



Fondos  
Cultura



**EL DIARIO AUSTRAL (1946).**- «Hay que incorporar a la raza araucana a la civilización, si no se desea extinguirla».- En: *El Diario Austral*, Temuco, 6 de julio de 1946.

## **Hay que incorporar a la raza araucana a la civilización, si no se desea extinguirla**

Principio jurídico negativo y en pugna hasta con la Constitución es el que se estipula en ley de incapacidad indígena.

Lo que nos dice activo dirigente araucano Sr. Antonio Chihuailaf

Revuelo y alarma ha producido en nuestra zona la reciente aprobación de una ley, la que todavía a ha sido promulgada por el Ejecutivo, según la cual se mantendrá la incapacidad civil de los indígenas para disponer libremente de sus bienes raíces, esto es que no podrán vender, comprar, hipotecar, etc., sus predios en las condiciones de libertad que habían imperado para ellos a contar desde el 11 de febrero de 1943, fecha en que expiró la prohibición que había prorrogado por un año más solamente otra Ley de la República. Desde febrero de 1943 hasta ahora se realizaron innumerables transacciones y operaciones en las provincias de Cautín y Malleco, por araucanos y ciudadanos no considerados como indígenas por nuestra legislación. Como la nueva ley que acaba de aprobar el Congreso tiene efecto retroactivo completo, esto significa que se crearán verdaderos conflictos prácticamente insolubles y que afectarán a todos los contratantes, sean estos indígenas o no.

### **OPINA UN DIRIGENTE ARAUCANO**

A pesar de que la nueva Ley, de dictación precipitada a inconsulta, ha producido de inmediato alarma y confusión entre las personas que entraron en negociaciones con indígenas y compraron predios agrícolas al amparo de la capacidad civil completa que estos últimos adquirieron de acuerdo con la legislación vigente, no menos afectados resultan los propios araucanos a quienes en la mayoría de los casos voluntaria o involuntariamente los será imposible hacerse cargo de sus antiguas propiedades.

### **EL SEÑOR CHIHUAILAF**

En vista de este aspecto incomprensible de la Ley que tan lógica reacción ha producido en todos los sectores de la región, resolvimos dar a conocer la opinión de un dirigente araucano de reconocido solvencia moral y de invariable línea de defensa de la raza aborigen. Es así como entrevistamos ayer al señor Antonio Chihuailaf, presidente de la Sociedad "La Moderna Araucanía" y miembro del Comité Ejecutivo del Frente Único Araucano de Chile, quien además es un conocido agricultor y vecino de Cunco.

El señor Chihuailaf es un típico chileno de raza araucana. Pertenece a la inconfundible estirpe del Arauco que inmortalizó Ercilla. Es hijo de cacique y su familia entera se ha incorporado legítimamente, y con orgullo, a la más grande familia que se llama Chile. Reside en Cunco, en la reducción de Quechurehue. Aprovechó su juventud en capacitarse culturalmente y hoy realiza entre los suyos una labor directiva que constituye un ejemplo no sólo para su raza, tan llevada a menos y tan a mal traer, sino que para muchos elementos del resto de la ciudadanía.

### **DERECHOS CIVILES DEL INDIGENA NO DEBEN LIMITARSE**

Me he venido informando, nos dice, de las publicaciones de Uds. referente al proyecto de Ley que pretende mantener legalmente un estado de cosas que no tiene razón de ser. Se desea que continúe en vigor el principio de la incapacidad civil total de la raza araucana, según el cual los indígenas no pueden realizar transacciones ni operaciones de ninguna clase sobre sus bienes raíces. Tales disposiciones habían quedado sin

efecto a contar desde el año 1943. Ahora, con renovarlas y más aún sobre la base de un efecto retroactivo, no se logrará otra cosa que producir interminables conflictos de tierras entre vendedores y compradores aparte que una irreconciliable animosidad entre elementos nacionales que deberán concurrir a la elaboración del progreso común en términos de una justiciera igualdad de derechos.

Nos añade: Si descontamos los perjuicios directos que recibirán los litigantes, sean estos araucanos o no, nos queda el principio negativo que se desea mantener en nuestra legislación y que no es otro que el de considerar al indígena ignoto para ejercer derechos civiles que son patrimonio de todos los hijos de la nación

#### LA CONSTITUCIÓN GARANTIZA QUE NO HAY RAZAS PRIVILEGIADAS

Aun más, nos expresa el señor Chihuailaf, sobre este particular Uds., deben saber bien como la propia Constitución política del Estado, la ley máxima y fundamental de la República, establece en uno de los incisos de su artículo 3º que en este país no hay razas privilegiadas. Esta premisa angular de nuestra organización social no ha sido cumplida en la práctica, seguramente porque nuestros gobernantes del pasado estimaron que era todavía prematuro conceder plenos derechos a los elementos de la raza aborígen.

Sin embargo, nos agrega ya es tiempo de que se proceda con un criterio más moderno y más eficaz para promover el adelanto de un vasto sector de la nacionalidad. La legislación indígena necesita la incorporación de este nuevo y más justo criterio. Si se promulgaran la Ley que nos preocupa, se habría dado un paso hacia atrás en este orden de consideraciones, que estimo de la mayor importancia para la raza que representó.

#### OTROS PUNTOS DE VISTA

Al solicitarle al señor Chihuailaf que precisara su pensamiento acerca del camino que el considera es el que beneficiará realmente a los indígenas que en su casi totalidad habitan en las provincias de Cautín y Malleco, nos manifestó.

- Mi manera de pensar frente a este problema social chileno no es otra que la del Frente Único Araucano de Chile, organización que comprende a cerca de sesenta instituciones indígenas del país Nuestra

finalidad puede traducirse como la incorporación total de la raza araucana a la civilización. Para lograrlo es indispensable educar a sus componentes, brindarles las herramientas necesarias para su real capacitación como elementos de trabajo en todas las actividades de la nación, llámense éstas agricultura, industria, comercio, magisterio, artesanía, etc.

#### HAY QUE INCORPORAR AL INDÍGENA A LA CIVILIZACIÓN

Las instituciones que, como la que presido (La Moderna Araucanía), se hallan adheridas al Frente Único Araucano se proponen, y están realizándolo, fundar escuelas no sólo primarias, sino que de especialización agrícola, para brindar al mapuche una base de igualdad respecto del resto de la nación en la lucha por la vida. El araucano es un individuo inteligente y está probado hasta la saciedad que bien preparado, es un elemento tan útil como el que más dentro de nuestro sistema social.

- Luchamos por conseguir de este modo que el indígena sea asimilado por el cuerpo sanguíneo nacional y aporte sobre mejores bases su valioso contingente étnico, que por lo demás ha sido la base de la raza chilena.

Finalmente el señor Chihuailaf nos expresa:

- No luchamos por un motivo sentimental. No deseamos y por el contrario lo combatimos, que el Estado propenda a mantener a la raza araucana en su actual primitivo nivel de cultura, ubicada en reducciones de limitado horizonte y de perspectivas oscuras y de extinción total en el futuro. Es por esta razón que nos oponemos y protestamos cuando se desea reeditar la legislación que hace diferencias con los indígenas, los coharta la libertad de evolución a la que tienen justo derecho.

**Descriptor:** Tierra, proyecto legislativo (1946), Moderna Araucanía, Frente Único Araucano, Antonio Chihuailaf